

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**83**

#### **MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Adhesión de los municipios de Torrelaguna, Cabanillas de la Sierra y Buitrago de Lozoya a la Mancomunidad de Municipios Noroeste para la Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.e) de los estatutos vigentes publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 4 de octubre de 2017, y corrección de error publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre de 2017, se publica la modificación que resulta de los miembros de la Mancomunidad con la adhesión de municipios de Torrelaguna, Cabanillas de la Sierra y Buitrago de Lozoya, según expediente instruido al efecto y acuerdo de ratificación adoptado por la Asamblea General, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021. La Mancomunidad queda constituida con los municipios de:

1. Alcobendas	14. Galapagar	27. Soto del Real
2. Algete	15. Guadalix de la Sierra	28. Talamanca del Jarama
3. Alpedrete	16. Guadarrama	29. Torrelodones
4. Becerril de la Sierra	17. Hoyo de Manzanares	30. Tres Cantos
5. Bustarviejo	18. Los Molinos	31. Valdeolmos - Alalpardo
6. Cercedilla	19. Manzanares el Real	32. Valdepiélagos
7. Cobeña	20. Miraflores de la Sierra	33. Valdetorres del Jarama
8. Collado Mediano	21. Morzarzal	34. Santa María de la Alameda
9. Collado Villalba	22. Navacerrada	35. Torrelaguna
10. El Boalo	23. Pedrezuela	36. Cabanillas
11. El Escorial	24. San Agustín de Guadalix	37. Buitrago de Lozoya
12. El Molar	25. San Lorenzo de El Escorial	
13. Fuente el Saz	26. San Sebastián de los Reyes	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos. Alcobendas, a 14 de junio de 2021.—El presidente, Rafael Sánchez Acera.

(03/21.288/21)

